

RESOLUCION N° 058/18

VISTO Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario disponer la rotación de personal correspondiente que permita cubrir la oficina de gas, dependiente de la Secretaría de Planeamiento, ante las necesidades de servicio presentadas, garantizando el servicio brindado al contribuyente en dicha área, respetando niveles y jerarquías;

Por todo ello, el intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente, los agentes municipales de planta permanente que se detallan a continuación, pasen a cumplir funciones en la oficina de Gas de esta Municipalidad, cumpliendo las tareas que el Secretario de Planeamiento establezca y bajo su dependencia, a saber:

- 1) ADRIANA TERESA GONZALEZ - Leg. - 842 - Categoría 20.-
- 2) CLAUDIO HUGO MADONNI – Leg. 573 – Categoría 19.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a los agentes con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de mayo de 2018.-

FIRMADO

CLAUDIO MARIA J. MAZA
SECRETARIO DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL